



ANEXO 3

SISTEMA DE INFORMACIÓN MONETARIA SIM03

- NOMBRE** : Sistema de Información de Posición Diaria de Instrumentos de Inversión
- PERIODICIDAD** : Diaria.
- PLAZO** : Un día hábil bancario, hasta las 15:00 horas.

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER ESTE ARCHIVO

Este archivo requiere información de partidas contables provenientes desde el balance individual, utilizando la codificación del “Compendio de Normas Contables para Bancos” publicado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Lo anterior, desagregado por tipo de instrumento emitidos en el país. Se reportan los saldos contables cursados el día hábil bancario anterior a su envío.

DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO

Este archivo debe reportarse en formato CSV (*comma-separated values*). Lo anterior se aplica tanto para el “Primer Registro” como para la sección de “Estructura de registros”.

Primer Registro

1. Código de la Institución Financiera.....	9(04)
2. Identificación del Archivo.....	X(05)
3. Fecha.....	F(08)
<hr/>	
	Límite del registro 19 bytes

1. Código de la Institución Financiera.
Corresponde a la identificación de la institución financiera dada por la CMF.
2. Identificación del Archivo
Corresponde a la identificación del archivo, debe decir “SIM03”.
3. Fecha
Corresponde al día (aaaammdd) al que se refiere la información; Ejemplo: 20201016

Estructura de los registros

1. Identificación del Concepto Contable.....	9(09)
2. Tipo de instrumento.....	9(02)
3. Moneda.....	9(02)
4. Saldo contable.....	s9(15)
Límite del registro	32 bytes

Definición de Términos

1. Identificación del Concepto Contable
Corresponde al código de la partida contable clasificada de acuerdo a la “Tabla Conceptos Contables”, contenida en el Anexo SIM03.1.
El archivo debe incluir todos los códigos de la “Tabla Conceptos Contables”, aun cuando la partida contable no presente saldo. En este caso se completarán con ceros todos los campos siguientes.
2. Tipo de instrumento
Corresponde al código que clasifica los saldos de las partidas contables según instrumento de inversión, de acuerdo a la “Tabla Tipo de Instrumento”, contenida en el Anexo SIM03.1.
3. Moneda
Corresponde al código que identifica la moneda de emisión del instrumento de inversión, de acuerdo a la “Tabla Monedas”, contenida en el Anexo SIM03.1.
4. Saldo contable
Corresponde al saldo contable del día informado, expresado en pesos chilenos, a excepción de los Tipos de Instrumento “BCD” y “BCX”, donde el saldo debe ser expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Tal como se indica en la “Estructura de los registros”, se debe incluir el respectivo signo (+ o -) al comienzo del registro. Por lo tanto, el largo del registro comprenderá un primer campo correspondiente al signo (+ o -) y 15 campos correspondientes al monto.